

Fecha: Incidente: **SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE EQUIPOS PARA ROAMING**

Denominación o Razón Social / Apellidos y Nombres

RUC / DNI

La presente solicitud (en adelante la "Solicitud") se anexa y forma parte integrante del Contrato de Prestación del Servicio **Público de Telecomunicaciones** troncalizado digital suscrito entre Entel Perú S.A. (en adelante "Entel") y quien suscribe la presente Solicitud (en adelante el "Cliente"). Mediante la Solicitud el Cliente solicita el préstamo del (los) equipo(s) (en adelante el (los) "Equipo(s)") para la activación del Servicio de Roaming Internacional (ROA) por parte de Nextel en países donde Entel no cuenta con cobertura.

Número de Teléfono	Datos del Equipo Otorgado en Préstamo			Accesorios Prestados			Fechas de Préstamo del Equipo	
	Item	Modelo	N° de IMEI	Portador	Estuche	Cargador	Fecha Entrega	Fecha Devolución

Condiciones de la Solicitud:

1. El Cliente deberá devolver a Entel el (los) Equipos y el (los) accesorios que Entel le otorgó en préstamo en la fecha de devolución establecida en la Solicitud.
2. Entel se reserva el derecho de prorrogar la fecha de devolución del (los) Equipo(s) y del (los) accesorios establecida en la Solicitud en base a la disponibilidad que tenga.
3. El (los) equipo(s) y el (los) accesorios estarán sujetos a la evaluación del área de Soporte y Servicio de Entel al momento de su devolución.
4. Si el Cliente no efectúa la devolución del (los) Equipo(s) luego de transcurridos 15 días calendario de la fecha de devolución establecida en la Solicitud o ante la pérdida, robo y/o hurto del (los) Equipo(s) entregados en calidad de préstamo, Entel

queda facultado a facturar una penalidad de US\$ 300.00 (trescientos y 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) por cada Equipo, sin perjuicio de la recuperación del (los) Equipo(s) no devuelto(s).

5. Si el cliente no devuelve el (los) accesorio(s) prestado(s) a Entel en la fecha de devolución establecida en la Solicitud, deberá pagar una penalidad de S/_____ por la batería, S/ _____ por el cargador y S/ _____ por el portador o estuche.

6. El Cliente asume la responsabilidad exclusiva por el eventual deterioro o destrucción, parcial o total del (los) Equipo(s), eximiendo de cualquier responsabilidad a Entel. Si el (los) Equipo(s) no se encontraran en perfecto estado de conservación y funcionamiento al momento de la devolución y/o si el Cliente ha introducido en el (los) Equipo(s) cambios o alteraciones internas y/o externas, Entel queda facultado a facturar la penalidad establecida en el numeral 4 de la Solicitud.

Observaciones	Uso interno	Firma del Representante Legal:		Única	<input type="checkbox"/>	Junta	<input type="checkbox"/>
	Adm. de Ventas						
Asesor de Servicios:	Nombre:	DNI:	Nombre:	DNI:			

Fecha de actualización: Sept2014(V002)